



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^ºDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 189/05

Salta, 03 JUN 2005
Expediente N° 12.099/05

VISTO:

La Resolución N° D-114/05 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo Categoría 5 – Auxiliar Técnico de Laboratorio, del agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de Mayo próximo pasado, se produjo el vencimiento del plazo de inscripción, no habiéndose registrado la inscripción de postulante alguno.

Que ante esta situación, la Resolución N° 687/88 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta y sus modificatorias, en el Artículo 3° inc. b) de la Resolución N° 056/93 del Consejo Superior, establece que los Concursos Generales se utilizarán por no poder cubrir la vacante por concurso interno;

Que, por tal motivo, corresponde el llamado a concurso general, circunscripto al ámbito de la Universidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el llamado a Concurso Interno convocado por Resolución N° D-114/05, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 2°: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo del agrupamiento técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución N° 687/88 y modificatorias, estableciéndose la misión y funciones para dicho cargo de acuerdo al siguiente detalle:

Concurso: General

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(un)

Agrupamiento: Técnico



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^{DO} SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 189/05

03 JUN 2005
Salta,
Expediente N° 12.099/05

Categoría: 05

Cargo: Auxiliar Técnico de Laboratorio.

Remuneración: 769,49

Horario: 35 horas semanales, de 07:00 a 14:00 hs. (modificable de acuerdo a necesidades de los Servicios.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Condiciones Particulares:

- Estudios: Secundarios Completos
- Demostrar habilidades y destrezas en el manejo y en la preparación de alimentos.

Dependencia Jerárquica: Profesor Responsable de Laboratorio de Dietotecnia (Cátedra Técnica Dietética).

Misión: Ejecutar las actividades necesarias para el normal funcionamiento del Laboratorio de Dietotecnia.

Funciones:

- Preparar los materiales e insumos para la realización de actividades prácticas de docencia de pre y post-grado y para trabajos de investigación de alumnos y docentes.
- Registrar el stock y movimiento de materiales, equipamiento menor e insumos del Laboratorio.
- Controlar el normal funcionamiento de equipos e instalaciones del Laboratorio y gestionar la reparación en caso necesario.
- Mantener el orden y la higiene de materiales y planta física del Laboratorio.
- Solicitar la desinfección periódica de las instalaciones del Laboratorio.
- Elevar anualmente las necesidades de artículos de limpieza y equipamiento menor para el normal desarrollo de las actividades.
- Solicitar la reposición de materiales e insumos necesarios para el normal funcionamiento del Laboratorio.
- Solicitar la baja de los bienes inventariables con la verificación técnica correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 189/05

Salta, 03 JUN 2005
Expediente N° 12.099/05

- Colaborar en el desarrollo de las actividades realizadas por el I.I.SA.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Lic. Susana Adriana HERRERA
- Sra. Nelly Beatriz BALDOVINO
- Sr. Victor M. RIVERO

Miembros Suplentes:

- Lic. María I. MARGALEF
- Sr. Carlos FERNANDEZ
- Sr. Ricardo CASO

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 06 de Junio de 2005.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 06 y hasta el 08 de Julio de 2005, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

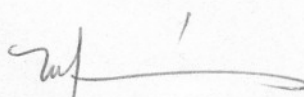
Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 06 y hasta el 08 de Julio de 2005.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 26 de Julio de 2.005 a hs. 15:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

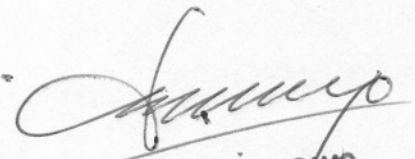
ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifiqese a: Rectorado, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Personal, Departamento de Prensa y Difusión, Consejo de Investigación, Facultades, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera, para su toma de razón y demás efectos y RESERVESE.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud